Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000247 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 0 8 SEP 2015

VISTO:

El Informe N° 102-2015-WCL-CONSULTOR., de fecha 20 de Agosto del 2015, Informe N° 926-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 28 de Agosto del 2015, Informe N° 1075-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2015, y proveído de fecha 02 de Setiembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 102-2015-WCL-CONSULTOR., de fecha 20 de Agosto del 2015, el Ing. WILMER CORDOVA LOPEZ, en su calidad de Inspector de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES – TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 926-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 28 de Agosto del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES – TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1075-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2015, el Sub. Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 18 de Junio del 2015 se han culminado con los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES – TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al Asiento N° 22 del Cuaderno de Actividad, que adjunta; por lo que solicita se conforme al Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en mérito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA

: Presidente

2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ

: Miembro

3.- Ing. Civil WILMER CORDOVA LOPEZ

: Miembro





Copia fiel del Original





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº. 1000247 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 0 8 SEP 2015



Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe N° 988-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: "En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor."



Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 138-2012-EF, se procede a DESIGNAR el **COMITE DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES – TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el COMITE DE RECEPCION de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES – TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA

: Presidente

2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ

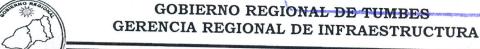
: Miembro

3.- Ing. Civil WILMER CORDOVA LOPEZ

: Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y COMERCIO HANI S.R.L, a los Miembros del Comité de Recepción, Sub. Gerencia de

Copia fiel del Original



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000247 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 0 8 SEP 2015

Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.





